

El Gobierno condicionó la compra de Telefónica por parte de Telecom

OPERACIÓN. Para aprobarla, exige a la firma del Grupo Clarín y David Martínez desinvertir en telefonía móvil, entre otros requisitos

María Julieta Rumi
LA NACION

Finalmente, y tal como anticipó LA NACION, la Autoridad Nacional de la Competencia (ANC) se expidió ayer sobre la compra de Telefónica por parte de Telecom y condicionó la aprobación de la fusión a que la empresa cumpla una serie de condiciones en línea con lo que había sugerido el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom).

Según informó la ANC a través de un posteo en LinkedIn, Telecom deberá ceder 6 millones de clientes móviles, junto con la infraestructura asociada, distribuidos estratégicamente entre el AMBA, la Región Norte y la Región Sur, a un nuevo competidor del sector de las telecomunicaciones.

Además, tendrá la obligación de resignar clientes de banda ancha a manos de otros competidores en aquellas localidades donde la participación minorista de la resultante de la adquisición supere el 50%.

Por otro lado, deberá restituir un total de 130 MHz de espectro, que incluye una devolución inmediata de 60 MHz a nivel nacional, devoluciones adicionales en zonas de alta concentración y la asignación del remanente al mercado secundario para su puesta a disposición de otras empresas.

Por último, la empresa del Grupo Clarín y el empresario David Martínez deberán garantizar a un nuevo operador acceso a su infraestructura, espectro, sistemas y condiciones de interconexión por el término de dos años, asegurando la continuidad y calidad del servicio mientras el competidor desarrolla su propia red.

Según la ANC, "estos condicio-

namientos permitirán que una adquisición que podría haber dejado aproximadamente el 70% de los servicios de las telecomunicaciones en manos de un solo grupo económico, solo constituya aproximadamente el 50% de los servicios".

"La operación solo será viable si se implementan estas medidas que evitan la consolidación de posiciones dominantes y garantizan que no se reduzcan las opciones disponibles para consumidores, empresas y potenciales competidores. El objetivo final es consolidar un mercado de telecomunicaciones abierto, dinámico y competitivo, libre de posiciones dominantes que puedan perjudicar a los usuarios y al desarrollo del país", agregaron.

En junio del año pasado, la entonces Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC), antecesora del actual organismo, había objetado la operación al advertir "riesgos significativos por los potenciales efectos sobre la competencia". En particular, había señalado que el segmento móvil quedaría "altamente concentrado", con una participación estimada del 58% para Telecom y del 42% para AMX (Claro).

Ahora, en el nuevo escenario, la pregunta es quién resultará beneficiado por la desinversión. Es decir, si Claro -controlada por el grupo mexicano América Móvil- sumaría nuevos clientes o si se abriría la posibilidad para el ingreso de nuevos actores, como Telecentro, la compañía de Alberto Pierrri, que desde hace años busca desembarcar en el negocio de la telefonía móvil.

Desde Telecom dijeron que la decisión del Gobierno constituye una aprobación en términos del

artículo 14 de la ley de Defensa de la Competencia y consideraron "excesivas" las remediaciones.

"Habíamos ofrecido alternativas más alineadas a las tendencias internacionales y a ganar escala porque esta industria requiere inversiones de capital crecientes. Ofrecimos ceder 3 millones de abonados móviles y 100.000 abonados de banda ancha fija", informaron, y calificaron de "anticuada" la decisión oficial.

"Piensan como si estuviéramos en los 90. Hoy tenés competidores globales como Starlink en banda ancha o Netflix en lo que son OTTs. Nos obligan a desinvertir cuando ya competimos en desventaja. Además, utilizan un criterio cuantitativo y no cualitativo porque dicen que con esto garantizan un tercer operador y el mercado se encargó de mostrar que no había lugar para un tercero. Parece algo declamativo; cuando nos notifiemos mañana [por hoy], analizaremos el tema y veremos los pasos a seguir", cerraron.

Un largo proceso

La venta fue anunciada el 25 de febrero de 2025. Telefónica S.A. informó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de Madrid que su filial TLH Holdco S.L.U. había vendido la totalidad de su participación en Telefónica Móviles Argentina S.A. -equivalente al 99,999625% del capital social- a Telecom Argentina, por un monto de US\$1245 millones.

Desde la compañía española explicaron entonces que la operación se enmarcaba en su estrategia global de "gestión de cartera de activos" y en el objetivo de reducir gradualmente su exposición en Hispanoamérica. ●

El riesgo país subió por segundo día, pero sigue en el nivel de mayo de 2018

AFECTADO. El índice elaborado por JP Morgan sumó ayer otros cinco puntos; los ADR se acoplaron al mal día que tuvo Wall Street

Agustina Parise
LA NACION

La tasa de riesgo país mantuvo ayer la tendencia alcista que había mostrado en la jornada previa, pero permanece en niveles mínimos en ocho años. Sumó cinco unidades y se ubicó en los 435 puntos básicos (+1,2%), de acuerdo con las pantallas de Rava Bursátil. La última vez que el indicador elaborado por JP Morgan tuvo un valor similar fue el 1° de mayo de 2018, durante la presidencia de Mauricio Macri, cuando el índice elaborado por el JP Morgan cerró en 431 puntos básicos.

El alza reflejó la baja de los bonos soberanos. Los títulos bajo ley local cedieron hasta 0,3% de la mano del AL35D y el AL41D y los Globales retrocedieron hasta 0,9% (GD35D).

Por su parte, las acciones que operan en Wall Street retrocedieron hasta 5% luego de que la Fed sugiriera que subirá las tasas a fin de año, mientras que el mercado local tendió al alza.

El lunes, el riesgo país había llegado a su valor más bajo durante la gestión de Milei al ubicarse en los 425 puntos, tras una caída de 77 unidades que se apoyó en la mejora de calificación que el jueves II decidiera la calificadora de riesgo S&P al elevar la nota soberana argentina de CCC+ a B-. Dicho repliegue fue favorecido también por el contexto internacional ante la expectativa de un acuerdo entre Estados Unidos e Irán para finalizar el conflicto en Medio Oriente.

Eric Ritondale, economista jefe de Punte, destacó la confirmación del paquete de garantías aprobado por el Banco Mundial

el martes pasado porque, sumada a las recientes mejoras en las calificaciones, "le permiten al equipo económico garantizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras".

Por su parte, los papeles argentinos que cotizan en la Bolsa de Nueva York (ADR) operaron en territorio negativo, en sintonía con los principales índices de Wall Street. Lideraron la caída Globant (-5,5%), Ternium (-3,2%) y Cresud (-3,1%). Aumentaron los papeles del sector financiero: BBVA (+2,2%), Grupo Financiero Galicia (+2%) y Banco Macro (+1,8%).

A contramano, el Merval subió 0,6% y cotizó a 3.282.582,44 unidades, lo equivalente a US\$2189,51 al ajustar por el dólar contado con liquidación (+0,4%). Los mayores aumentos fueron de Banco Supervielle (+3,3%), Bolsas y Mercados Argentinos (+3,1%) y BBVA (+3,1%). Retrocedieron Cresud (-2,7%), Transportadora de Gas del Norte (-1,4%) e Irsa (-1,2%).

En el mercado cambiario hubo leves subas. El dólar oficial minorista sumó \$5 y cerró a \$1460 para la venta en el Banco Nación. El precio promedio de los bancos rondó \$1461,26, según el relevamiento que realiza el Banco Central (BCRA).

Por su parte, el mayorista cotizó a \$1441,31, \$5,17 más que su valor de apertura. De esa forma, se ubicó 19% por debajo del techo de la banda cambiaria, establecido ayer en \$1786,94. Los dólares financieros siguieron esta tendencia: MEP sumó \$7,90 (+0,5%) y cerró a \$1461,63 y el contado con liquidación (CCL) operó a \$1504,99, \$8,59 más que su cierre anterior (+0,6%). El blue sumó \$5 y cerró a \$1475 para la venta. ●

clasificados

www.lanacion.com.ar

PARA PUBLICAR: 4318 8888 / 5199 4780

CIRCULACIÓN NACIONAL

Convocatorias

Guiraldes y Cantillo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los afiliados habrán de acreditar su identidad, con carnet sindical válido y documento de identidad. (Decreto 467/88 y art. 13 de la Ley 17.671). Tendrán derecho a participar los afiliados que se encuentren en la situación prevista en el art. 87 del Estatuto vigente, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración del Acta de Comisión Directiva N° 2686 del 17 de junio de 2026. Ratificación o designación de miembros de la Junta Electoral de 5 (cinco) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes (arts 40, 80, 85 a 103, 112 a 119, 154 y concordantes del Estatuto Social aprobado por Res MTEySS 581/24). 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la misma y el Secretario de Actas de la Comisión Directiva. SEGUNDO: El quórum se integrará con la mitad más uno de los asociados. Una hora más tarde de la fijada para iniciar la Asamblea, ésta sesionará estatutariamente con el número de afiliados presente, cualquiera sea éste. La mesa de Asamblea estará integrada de conformidad con el Inc 23 art 40 y art 82 del estatuto Social. TERCERO: Dar a publicidad la presente convocatoria conforme a lo establecido en el art. 80 y 86 del Estatuto Social. CUARTO: Notificar

Convocatorias

la presente convocatoria al Ministerio de Capital Humano, Secretaría de Trabajo de la Nación. COMISIÓN DIRECTIVA. Buenos Aires, 17 de junio de 2026

Para publicar aquí llamar a:

4318-8888

5199-4780

Cobro con tarjetas de crédito. Descuentos con Club La Nación LA NACION

LN | movilidad



Ingresa un lanacion.com.ar



UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR
ADHERIDA A LA C.G.T.
SEDE CENTRAL: MORENO 2969
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Tel: 4011-6100

UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR

LI (51) CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS

RECONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 23.551, el Decreto Reglamentario N° 467/88 y el artículo 36 de los Estatutos Sociales, el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR, RECONVOCA AL LI (51) CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS, a reunirse el día 27 de junio de 2026 a las 10.00 horas, en la calle Moreno 2967, de CABA, pulman 1° piso.

A los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Reapertura del Congreso - Informe.
- 2.- Comisión de Poderes - Informe.
- 3.- Despacho de la Comisión de Poderes.
- 4.- Ratificación de Autoridades del Congreso.
- 5.- Elección de la Junta Electoral Central, facultades de la misma.
- 6.- Clausura del Congreso.

Autorizados por los Estatutos Sociales registrados en la D.N.A.S. y aprobados el 24/08/2009 según Resol. 691/09 del M.T.E. y S.S.

CABA 3 de junio de 2026

ROBERTO CARLOS FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR



Convocatorias

Convocatoria
"CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS" Visto en lo establecido en las disposiciones pertinentes del Estatuto del Sindicato Empleados de Comercio de Capital Federal (art. 40, 80, 85 a 103 y concordantes del Estatuto Social aprobado por Res MTEySS 581/24) y por las normas legales en vigencia, la Comisión Directiva del Sindicato Empleados de Comercio de Capital Federal, en uso de las facultades que le son propias RESUELVE: PRIMERO: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Afiliados en los términos de los art. 40, 80, 85 a 103 y concordantes del Estatuto Social aprobado por Res MTEySS 581/24, para el día 26 de junio de 2026 a las 11 horas a realizarse en Parque Norte, Av.